

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2026/00743 *Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de oficial de la Policía Local, por promoción interna.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 295, de 22/01/2026 se establece:

"Vista la Resolución de Alcaldía n.º 3565, de fecha 24/09/2024, se han aprobado las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de oficial de policía local por promoción interna ordinaria mediante sistema de concurso-oposición, en el Ayuntamiento de Mislata,

Considerando los criterios que han de regir el proceso de selección.

Resultando que ha finalizado el plazo legalmente establecido en la convocatoria del proceso selectivo citado para la presentación de solicitudes y revisadas las mismas, procede aprobar la lista provisional de las personas aspirantes admitidas/excluidas.

Conforme las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y teniendo en cuenta que de acuerdo con la Resolución de Alcaldía 2543/23, de fecha 28 de junio, existe delegación a favor del concejal de Recursos Humanos.

En virtud de lo que antecede, SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas/excluidas que se cita a continuación:

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CERVERA CASTILLO JORGE	***3942**
COMPANY SANCHO MIGUEL ANGEL	***5071**
DOMENECH BOLTES JOSE	***4584**
MORAL PASCUAL FERNANDO JESUS	***0979**
MORENO ESPEJO JUAN CARLOS	***9779**
NAVARRO MUÑOZ MARCO ANTONIO	***2134**
SANZ ROS JOSE ANTONIO	***3823**
TARIN VELASCO VICENTE JAVIER	***5863**

Las personas interesadas podrán en un plazo de 10 días hábiles para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o realizar las alegaciones que se consideren oportunas, a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional de admitidos/excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia. Las reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución que



apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos, que también se hará pública por los mismos medios.

No obstante, en caso de que no se presenten reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva haciéndose constar tal circunstancia en el anuncio indicado en el párrafo anterior.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de edictos y en la página web **www.mislata.es**."

Mislata, 23 de enero de 2026.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

